I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/60

Cerrillos, 11 de Noviembre 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1)Lo dispuesto en el ***N°7 , letra I)*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Depto. De Educación, mediante solicitud de pedido N°11908 de fecha 07 de Marzo 2014.

3) Que, en la contratación para la mantención al ascensor de la Escuela Santa Adela, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°11228, de fecha 08 DE Octubre 2014, memorándum N° 401/1415/14 de Abastecimiento y el informe jurídico Ord. N°1000/504/14 el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por "Cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* ***Dúplex S.A,*** *por un monto total de $1.128.579.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22.06.999.001.000. Mantención y Reparación de Ascensor. Con cargo al presupuesto de Educación.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo